



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

# Resolución de Presidencia

N° 099-IGP/2022

Lima, 21 de Setiembre del 2022

## VISTOS:

El Informe N 0166-2022-IGP/GG-OPP y el Informe Legal N° 0127-2022-IGP/GG-OAJ; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 136 se crea el Instituto Geofísico del Perú - IGP como Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, cuya finalidad es la investigación científica, la enseñanza, la capacitación, la prestación de servicios y, la realización de estudios y proyectos, en las diversas áreas de la Geofísica;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, dispone la adscripción del Instituto Geofísico del Perú (IGP) como Organismo Público Ejecutor del Ministerio del Ambiente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geofísico del Perú (IGP);

Que, la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD tiene como objetivo establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permite la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD se modificó el artículo 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, estableciéndose lo siguiente:

*“Modificaciones en el POI Cuando se modifica el PEI se debe modificar el POI Multianual en el periodo que corresponda. Si el POI Anual es afectado, la entidad realiza su modificación con intervención de la Comisión de Planeamiento y el apoyo del órgano de planeamiento, previo análisis al seguimiento de la ejecución.*

*El POI Anual en ejecución se modifica, además, cuando se presentan las siguientes circunstancias: a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas*

*e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización. b) Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI”;*

Que, en el Acta N° 002-2022-IGP/GG-OPP, de fecha 19 de agosto del 2022, la Comisión de Planeamiento Estratégico del IGP acordó lo siguiente:

- Los miembros de la comisión acuerdan validar la propuesta de modificación del Plan Operativo Institucional (POI) año 2022, Versión 1.
- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto gestionar la aprobación del POI modificado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva.

Que, en el INFORME N 0166-2022-IGP/GG-OPP, de fecha 31 de agosto de 2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha presentado a la Gerencia General, el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 modificada versión 1, cuyo sustento se debe a las incorporaciones presupuestales efectuadas durante el primer semestre del periodo 2022. Asimismo, ha indicado que la variación entre el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA y el Presupuesto Institucional Modificado - PIM del año fiscal 2022, corresponde a las transferencias de partidas para financiar los gastos de reajuste de las pensiones, saldo de balance 2021, mayores ingresos de los recursos recibidos por donaciones de universidades extranjeras y transferencia para el financiamiento de los proyectos de investigación y estudios, incorporaciones que fueron efectuadas hasta el 30 de junio del 202; por lo que, se sustenta la necesidad de modificar el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 Modificado, versión 1 del IGP;

Que, en el informe citado se ha precisado que la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del IGP está sustentado en las causales establecidas en la Guía para el Planeamiento Estratégico;

Que en dicho informe se ha indicado que se ha registrado en el Aplicativo CEPLAN V.01 los techos presupuestales actualizados del primer semestre 2022, por cada Centro de Costo, con una programación financiera total de S/ 31, 503,039.00;

Que, mediante el INFORME LEGAL N° 0127-2022-IGP/GG-OAJ, de fecha 16 de septiembre de 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión legal favorable para la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 modificada versión 1;

Con el visado de la Gerencia General; de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 136, que crea el Instituto Geofísico del Perú; el Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; el Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM que

aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geofísico del Perú; la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD que modificó el artículo 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional.


**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 modificada versión 1, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Presidencia.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia en el Portal Institucional del Instituto Geofísico del Perú ([www.gob.pe/igp](http://www.gob.pe/igp)).

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**


**Dr. Hernando Tavera Huarache**  
**Presidente Ejecutivo**

	<b>MODIFICACIÓN</b>	Versión: 1.0
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2022 MODIFICADO VERSIÓN 1	Fecha: Agosto-2022 Sigla de Área: OPP

---

# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2022 MODIFICADO VERSIÓN 1


Versión 1.0

	<b>MODIFICACIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2022 MODIFICADO VERSIÓN 1</b>	Fecha: Agosto-2022 Sigla de Área: OPP

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2022 MODIFICADO VERSIÓN 1


---

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1.0	Agosto-2022	Modificación
<b>FORMULADO (DENOMINACIÓN DE ORGANO/UNIDAD ORGANICA)</b>	<b>REVISADO Y VISADO  OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</b>	<b>REVISADO Y VISADO  OFICINA DE GERENCIA GENERAL</b>
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
<b>REVISADO Y VISADO  ASESORÍA JURÍDICA</b>	<b>APROBADO  PRESIDENCIA EJECUTIVA</b>	

	<b>MODIFICACIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2022 MODIFICADO VERSIÓN 1</b>	Fecha: Agosto-2022 Sigla de Área: OPP

## Contenido

<b>I.</b>	<b>DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL IGP .....</b>	<b>5</b>
<b>II.</b>	<b>MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>7</b>
<b>2.1</b>	<b>Misión Institucional .....</b>	<b>7</b>
<b>2.2</b>	<b>Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) .....</b>	<b>8</b>
<b>2.3</b>	<b>Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) .....</b>	<b>8</b>
<b>III.</b>	<b>ORGANIZACIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>3.1</b>	<b>Estructura Orgánica .....</b>	<b>11</b>
<b>IV.</b>	<b>JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE LA MODIFICACIÓN DEL POI 2020. ....</b>	<b>11</b>
<b>V.</b>	<b>PROGRAMACIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>12</b>
<b>5.1</b>	<b>Categoría Presupuestal: .....</b>	<b>12</b>
<b>5.2</b>	<b>Fuente de Financiamiento: .....</b>	<b>12</b>
<b>5.3</b>	<b>Genérica de Gasto: .....</b>	<b>12</b>
<b>5.4</b>	<b>Centro de Costo: .....</b>	<b>13</b>
<b>VI.</b>	<b>PROGRAMACIÓN FISICA .....</b>	<b>13</b>
<b>6.1</b>	<b>Actividades Operativas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI): .....</b>	<b>13</b>
<b>6.2</b>	<b>Actividades Operativas por Acción Estratégica Institucional (AEI): .....</b>	<b>15</b>
<b>6.3</b>	<b>Actividades Operativas por Centro de Costo: .....</b>	<b>16</b>

	<b>MODIFICACIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2022 MODIFICADO VERSIÓN 1</b>	Fecha: Agosto-2022 Sigla de Área: OPP

## PRESENTACIÓN

El Instituto Geofísico del Perú (IGP) es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio del Ambiente que fue creado con Decreto Legislativo N° 136 de fecha 12 de junio de 1981, cuya finalidad es la investigación científica, la enseñanza, la capacitación, la prestación de servicios y, la realización de estudios y proyectos, en los diversos campos de la geofísica, para el desarrollo de la ciencia y contribución al proceso de estimación en la gestión de riesgos de desastre, contribuyendo a la mitigación de los efectos destructores de los peligros geofísicos y aquellos de origen antrópico.

En ese sentido, y en el marco de sus funciones aprobadas mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM, se elaboró el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2026, cuya planificación estratégica y operativa ha sido desarrollada siguiendo las pautas de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por CEPLAN.

El Plan Operativo Institucional (POI) Modificado – Versión 1 del Instituto Geofísico del Perú (IGP), es una herramienta de gestión de corto plazo que permite articular y consolidar adecuadamente las actividades operativas de los órganos y/o unidades orgánicas con las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), los mismos que, a su vez, se encuentran articulados a los objetivos estratégicos sectoriales establecidos en el Plan Estratégico Sectorial (PESEM) con extensión del Horizonte al 2026 del Sector Ambiental.

La elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) Modificado – Versión 1, fue desarrollado con la participación de los órganos y unidades orgánicas, las cuales incorporaron nuevas actividades operativas, metas físicas y financieras a consecuencia de las incorporaciones presupuestales efectuadas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El presente documento contiene la Declaración de Política Institucional, Misión Institucional, Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI) y los formatos de programación física y financiera.

	<b>MODIFICACIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2022 MODIFICADO VERSIÓN 1</b>	Fecha: Agosto-2022 Sigla de Área: OPP




## DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

### I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL IGP

El Instituto Geofísico del Perú (IGP), enmarca su política institucional en la Visión de la Extensión del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio del Ambiente - PESEM (2017-2026) en la Política General de Gobierno al 2021, según se detalla.



	<b>MODIFICACIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2022 MODIFICADO VERSIÓN 1</b>	Fecha: Agosto-2022 Sigla de Área: OPP

**“Generar conocimiento científico y tecnológico en el campo de la geofísica y ciencias afines para contribuir en la reducción de la vulnerabilidad de la población y medios de vida frente a los peligros naturales”.** Para ello, el IGP impulsa el desarrollo tecnológico, amplía y fortalece los sistemas observacionales, acerca la información a la población e instituciones, e incrementa las investigaciones científicas aplicadas a la gestión de riesgos y desastres, bajo un enfoque de prevención y del derecho que tiene toda persona a gozar de los beneficios de la ciencia.”

### **Lineamiento:**

- Mejorar el acceso de la información técnico-científica
- Incrementar la investigación científica de calidad en los campos de la Sismología, Vulcanología, Atmósfera, Hidrosfera, Geoespacio y Astronomía; así como el desarrollo de estudios de investigación aplicada.
- Desarrollar innovación tecnológica en los procesos de vigilancia de fenómenos naturales.
- Incrementar la cobertura de la vigilancia de peligros de origen geofísico a fin de mejorar los servicios de monitoreo y alerta.
- Asegurar la efectividad en la gestión institucional.

### **Valores Institucionales:**

En el marco del Modelo de Gestión<sup>1</sup>, se han identificado cuatro valores fundamentales que identifican a los trabajadores del Instituto Geofísico del Perú, según se describen.

- **Respeto:** Los servidores del IGP, aceptan y consideran a las personas dentro de un marco de equidad e igualdad sin discriminación de ningún tipo.
- **Identidad:** Los servidores del IGP, transmiten el sentido de pertenencia proyectando una imagen corporativa única.
- **Integridad:** Los servidores del IGP, demuestran coherencia, credibilidad, transparencia y confianza.
- **Excelencia:** Los servidores del IGP, son referentes del conocimiento científico, con eficacia, eficiencia y efectividad en la generación del valor social.

<sup>1</sup> Modelo de Gestión del Conocimiento Científico con Valor Social y Gerencia Pública – Aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 052-IGP/2018, Lima 20 de febrero del 2018.

	<b>MODIFICACIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2022 MODIFICADO VERSIÓN 1</b>	Fecha: Agosto-2022 Sigla de Área: OPP



## II. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

### 2.1 Misión Institucional

La Misión de la institución, que se muestra a continuación, transmite el rol central de la entidad; es decir, las funciones sustantivas que realiza; la población a la cual orienta los bienes y servicios que produce; y, la manera en que se satisfacen las necesidades de la población.

---

***“Desarrollar investigación científica, innovación tecnológica y vigilancia permanente de fenómenos geofísicos para el bienestar de la sociedad de manera eficiente y eficaz”***

---

	<b>MODIFICACIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2022 MODIFICADO VERSIÓN 1</b>	Fecha: Agosto-2022 Sigla de Área: OPP

## 2.2 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

En el marco del proceso de actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Instituto Geofísico del Perú para el periodo 2020 – 2024, ampliado al 2026, se han establecido los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales:



**OEI.01 Incrementar el conocimiento científico en el campo de la geofísica y ciencias afines de las entidades del SINAGERD**



**OEI.02 Mejorar el nivel de conocimiento sobre peligros geofísicos de las entidades del SINAGERD**



**OEI.03 Incrementar la cobertura de la vigilancia de peligros de origen geofísico para el SINAGERD**



**OEI.04 Fortalecer la Gestión Institucional**



**OEI.05 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el IGP**

## 2.3 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)


Para cumplir los Objetivos Estratégicos del PEI 2020-2024 del IGP se han establecido 19 Acciones Estratégicas Institucionales articulados a 02 Objetivo Estratégico Sectorial. Se incluye un 01 OEI de Gestión del Riesgo de Desastres, los cuales reflejan en la cadena de valor, los bienes y servicios que deberán proveerse para permitir alcanzar los Objetivos Estratégicos Sectoriales aprobados en el PESEM del Sector Ambiental.

### Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01

**AEI.01.01** Investigaciones en ciencias de la tierra sólida de calidad para las entidades

**AEI.01.02** Investigaciones en ciencias de la Atmosfera e Hidrosfera de calidad para las entidades

**AEI.01.03** Investigaciones en ciencias de geo-espacio y astronomía de calidad para las entidades

	<b>MODIFICACIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2022 MODIFICADO VERSIÓN 1</b>	Fecha: Agosto-2022 Sigla de Área: OPP

### Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02

**AEI.02.01** Estudios de la resiliencia de los ecosistemas priorizados frente a peligros geofísicos efectivos, para las entidades del SINAGERD

**AEI.02.02** Estudios de la resiliencia de la población y sus medios de vida frente a peligros geofísicos efectivos, para las Entidades del SINAGERD

**AEI.02.03** Servicios informativos permanentes para las entidades del SINAGERD

**AEI.02.04** Asistencia técnica, sobre el uso de los servicios geofísicos, integral en beneficio de los gobiernos regionales y locales.

### Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03


**AEI.03.01** Estaciones geofísicas operativas en beneficio de la red sísmica nacional

**AEI.03.02** Servicios informativos de ocurrencia de peligros geofísicos, oportunos, para el SINAGERD

**AEI.03.03** Servicio de transferencia de información oportuno a las entidades del SINAGERD

**AEI.03.04** Servicio de vigilancia ionosfera y de clima espacial, permanente, para el SINAGERD.

**AEI.03.05** Servicio de desarrollo tecnológico geofísico, innovador para la red geofísica nacional

	<b>MODIFICACIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2022 MODIFICADO VERSIÓN 1</b>	Fecha: Agosto-2022 Sigla de Área: OPP

### Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03

**AEI.04.01** Fortalecimiento de capacidades integral del personal del IGP

**AEI.04.02** Servicio civil implementado en beneficio del IGP

**AEI.04.03** Convenios de cooperación nacional e internacional implementados para el IGP


**AEI.04.04** Gestión por procesos implementado en el IGP

**AEI.04.05** Servicio de desarrollo tecnológico geofísico, innovador para la red geofísica nacional

**AEI.04.06** Servicio de desarrollo tecnológico geofísico, innovador para la red geofísica nacional

### Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05

**AEI.05.01** Gestión eficiente del riesgo de desastres en el IGP

	<b>MODIFICACIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2022 MODIFICADO VERSIÓN 1</b>	Fecha: Agosto-2022 Sigla de Área: OPP

### III. ORGANIZACIÓN

El Instituto Geofísico del Perú (IGP), es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio del Ambiente que fue creado mediante Decreto Legislativo N° 136, cuya función primordial es la de investigar y generar conocimiento en el campo de la geofísica, con la finalidad de prever y reducir el impacto destructor de los peligros naturales o inducidos por el hombre, teniendo entre sus principales funciones las siguientes:

- Ejecutar la política institucional, programas, planes, proyectos, sobre investigación científica e innovación tecnológica en geofísica y su interacción con la sociedad.
- Estimar y evaluar los peligros y amenazas de naturaleza geofísica, mediante acciones y procedimientos para generar conocimiento y analizar la vulnerabilidad asociada, que permita la toma de decisiones para la gestión del riesgo de desastres.
- Asesorar al Gobierno en asuntos que le corresponda acorde a sus objetivos y fines en armonía con los planes y políticas de ciencia y tecnología, nacionales, sectoriales, regionales y locales.
- Fomentar y promover la formación, capacitación, especialización y perfeccionamiento de alto nivel, de investigadores, profesionales y técnicos.

#### 3.1 Estructura Orgánica

##### **ALTA DIRECCION**

- 01 Órganos de Alta Dirección
  - 01.1 Consejo Directivo
  - 01.2 Presidencia Ejecutiva
  - 01.3 Gerencia General

##### **ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**


- 02 Órgano de Control Institucional
  - 02.1 Órgano de Control Institucional

##### **ORGANOS DE ASESORAMIENTO**

- 03 Órganos de Asesoramiento
  - 03.1 Oficina de Asesoría Jurídica
  - 03.2 Oficina de Planeamiento y Presupuesto

##### **ORGANOS DE ASESORAMIENTO**

- 04 Órganos de Asesoramiento

	<b>MODIFICACIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2022 MODIFICADO VERSIÓN 1</b>	Fecha: Agosto-2022 Sigla de Área: OPP

- 04.1 Oficina de Asesoría Jurídica
- 04.2 Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**ORGANOS DE APOYO**

- 05 Órganos de Apoyo
- 05.1 Oficina de Administración
- 05.2 Oficina de Tecnologías de la Información y Datos Geofísicos

**ORGANOS DE LINEA**


- 06 Órganos de Línea
- 06.1 Dirección Científica
- 06.2 Subdirección de Ciencias de la Tierra Solida
- 06.3 Subdirección de Ciencias de la Atmosfera e Hidrosfera
- 06.4 Subdirección de Redes Geofísicas
- 06.5 Subdirección de Geofísica y Sociedad

**ORGANOS DESCONCENTRADOS**

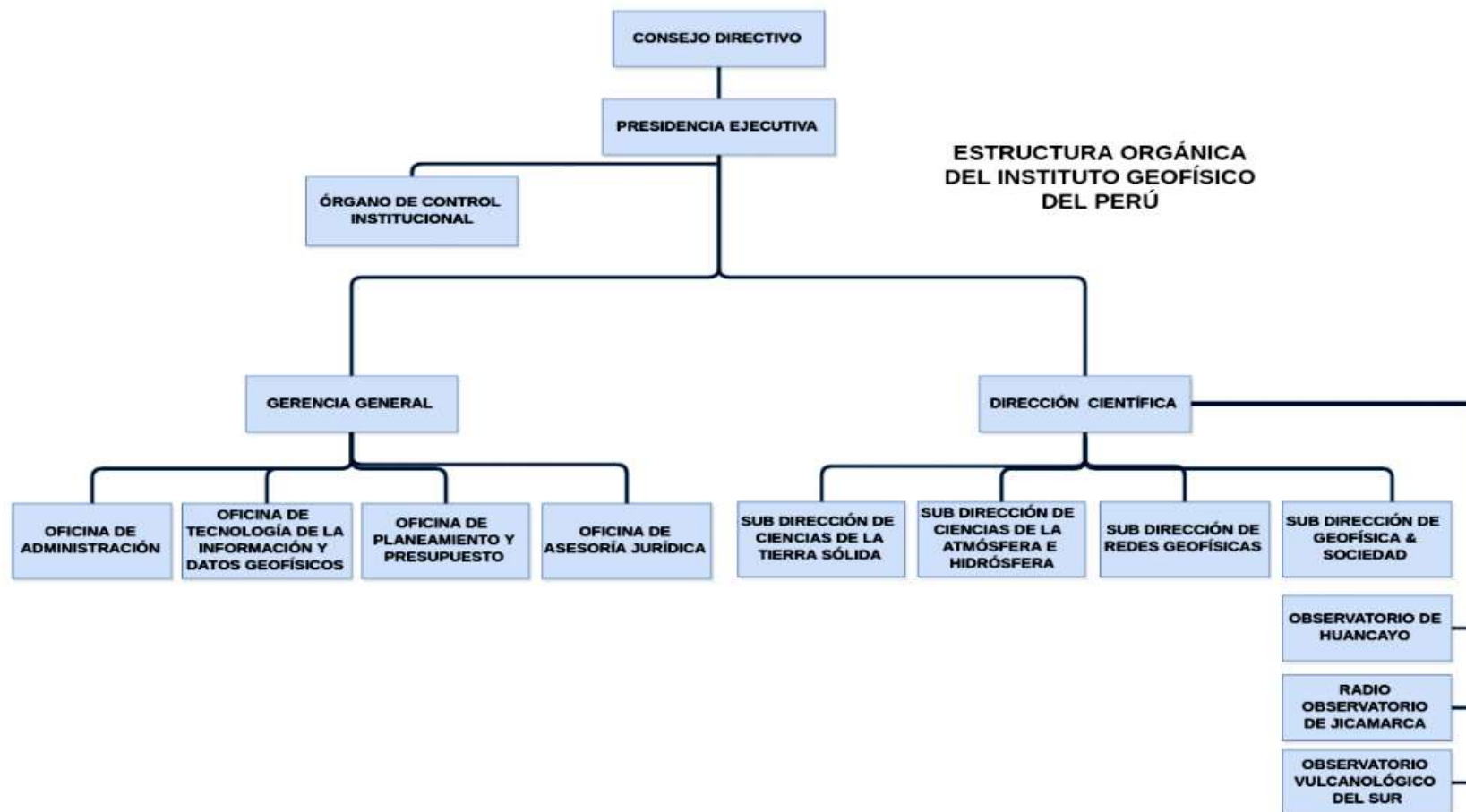
- 07 Órganos Desconcentrados
- 07.1 Observatorio de Huancayo
- 07.2 Radio Observatorio de Jicamarca
- 07.3 Observatorio Vulcanológico de Sur






	<b>MODIFICACIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2022 MODIFICADO VERSIÓN 1</b>	Fecha: Agosto-2022 Sigla de Área: OPP

### ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ





	<b>MODIFICACIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2022 MODIFICADO VERSIÓN 1</b>	Fecha: Agosto-2022 Sigla de Área: OPP


#### **IV. JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE LA MODIFICACIÓN DEL POI 2020.**

En el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0033-2017-CEPLAN/PCD, y sus modificatorias, en su numeral 6.3 establece que el Plan Operativo Institucional se modifica cuando se presentan las siguientes circunstancias:

- a. Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización.
- b. Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.

En ese sentido, el POI 2022 Modificado versión 1 del Instituto Geofísico del Perú, responde a las siguientes incorporaciones presupuestales:

- Resolución de Presidencia N° 013-IGP/2022, se aprueba la desagregación de los recursos autorizados con el Decreto Supremo N°014-2022-EF a favor del pliego 112: Instituto Geofísico del Perú, por el monto de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES (S/ 18 810,00), para atender el financiamiento del reajuste de las pensiones, correspondiente a la G.G 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Resolución de Presidencia N° 021-IGP/2022, se incorporó mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de Pliego112 Instituto Geofísico del Perú para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 202 127,00 (DOSCIENTOS DOS MIL CIENTOS VEINTISIETE 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento 02. Recursos Directamente Recaudados, provenientes del saldo de balance 2021, para ejecutar diferentes actividades institucionales que permitan el cumplimiento de los OEI.
- Resolución de Presidencia N° 043-IGP/2022, se incorporó mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de Pliego112 Instituto Geofísico del Perú para el Año Fiscal 2022, por la suma de S/ 86,720.00 (OCHENTA YSEIS MIL SETECIENTOS VEINTE 00/100 SOLES), para el Contrato N° 412-2019-FONDECYT “Origen, frecuencia y magnitud de los «repiquetes», su impacto en la agricultura amazónica y en el transporte de sedimentos, utilizando sensoramiento remoto” – REPIQUETES, en la fuente de financiamiento 04. Donaciones y Transferencias.

	<b>MODIFICACIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2022 MODIFICADO VERSIÓN 1</b>	Fecha: Agosto-2022 Sigla de Área: OPP

## V. PROGRAMACIÓN FINANCIERA

El presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año 2022 del Instituto Geofísico del Perú (IGP), asciende a **S/ 31,503,039.00**, a continuación, se presenta el PIM de manera desagregada:

### 5.1 Categoría Presupuestal:

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA	PIM
0068-REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	19,807,742.00	20,461,117.00
0089-REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS	29,376.00	56,295.00
0137-DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	4,076,225.00	5,137,882.00
0144-CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	167,852.00	167,852.00
9001-ACCIONES CENTRALES	6,277,393.00	4,637,794.00
9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	836,794.00	862,099.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>31,195,382.00</b>	<b>31,503,039.00</b>

Fuente de información: Modulo Presupuestario - SIAF

### 5.2 Fuente de Financiamiento:


FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,652,000.00	2,738,720.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	401,500.00	603,627.00
RECURSOS ORDINARIOS	28,141,882.00	28,160,692.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>31,195,382.00</b>	<b>31,503,039.00</b>

Fuente de información: Modulo Presupuestario - SIAF

### 5.3 Genérica de Gasto:

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,178,742.00	6,178,742.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,459,940.00	1,308,707.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	18,207,363.00	18,299,164.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	120,000.00	120,000.00
2.5 OTROS GASTOS	-	31,508.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,229,337.00	5,564,918.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>31,195,382.00</b>	<b>31,503,039.00</b>

Fuente de información: Modulo Presupuestario - SIAF

	<b>MODIFICACIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2022 MODIFICADO VERSIÓN 1</b>	Fecha: Agosto-2022 Sigla de Área: OPP

#### 5.4 Centro de Costo:

CENTRO DE COSTO	PIA	PIM	%
SUDIRECCIÓN DE GEOFÍSICA Y SOCIEDAD	S/ 425,417.00	S/ 409,023.00	1.3%
SUDIRECCIÓN DE REDES GEFISICAS	S/ 4,798,960.00	S/ 6,205,856.00	19.7%
SUBDIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA	S/ 3,130,194.00	S/ 3,694,909.00	11.7%
SUDIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA ATMOSFERA E HIDROSFERA	S/ 2,579,631.00	S/ 3,479,177.00	11.0%
RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA	S/ 3,568,306.00	S/ 2,770,101.00	8.8%
OBSERVATORIO DE HUANCAYO	S/ 673,979.00	S/ 747,681.00	2.4%
UNIDAD FUNCIONAL PLANETARIO	S/ 94,245.00	S/ 143,348.00	0.5%
OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO DEL SUR	S/ 2,500,890.00	S/ 2,546,610.00	8.1%
UNIDAD FUNCIONAL DE COMUNICACIONES	S/ 317,276.00	S/ 272,296.00	0.9%
PRESIDENCIA EJECUTIVA	S/ 3,173,607.00	S/ 1,138,658.00	3.6%
GERENCIA GENERAL	S/ 310,552.00	S/ 340,381.00	1.1%
DIRECCION CIENTIFICA	S/ 411,305.00	S/ 283,085.00	0.9%
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	S/ 293,552.00	S/ 345,083.00	1.1%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	S/ 200,904.00	S/ 200,908.00	0.6%
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	S/ 6,757,737.00	S/ 6,793,678.00	21.6%
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y DATOS GEOFÍSICOS	S/ 1,125,351.00	S/ 1,517,575.00	4.8%
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	S/ 833,476.00	S/ 614,670.00	2.0%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>S/ 31,195,382.00</b>	<b>S/ 31,503,039.00</b>	<b>100.0%</b>


Fuente de información: Modulo Presupuestario - SIAF


## VI. PROGRAMACIÓN FISICA

El Plan Operativo Institucional (POI) 2022, Modificado cuenta con 148 Actividades Operativas distribuidas en los Centros de Costos del Instituto Geofísico del Perú (IGP), al respecto, se detalla su distribución:

### 6.1 Actividades Operativas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI):


COD.	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	N° A.O.	%	PIM	%
OEI.01	Incrementar el conocimiento científico en el campo de la geofísica y ciencias afines de las entidades del SINAGERD	53	36%	S/8,100,380.00	26%
OEI.02	Mejorar el nivel de conocimiento sobre peligros geofísicos de las entidades del SINAGERD	18	12%	S/3,473,582.00	11%
OEI.03	Incrementar la cobertura de la vigilancia de peligros de origen geofísico para el SINAGERD	34	23%	S/10,223,403.00	32%
OEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional	41	28%	S/9,705,674.00	31%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>146</b>	<b>100%</b>	<b>S/31,503,039.00</b>	<b>100%</b>

	<b>MODIFICACIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2022 MODIFICADO VERSIÓN 1</b>	Fecha: Agosto-2022 Sigla de Área: OPP

	<b>MODIFICACIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2022 MODIFICADO VERSIÓN 1</b>	Fecha: Agosto-2022 Sigla de Área: OPP


## 6.2 Actividades Operativas por Acción Estratégica Institucional (AEI):

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL / ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL		N° A.O.	%	PIM	%
<b>OEI.01 Incrementar el conocimiento científico en el campo de la geofísica y ciencias afines de las entidades del SINAGERD</b>		<b>53</b>	<b>36%</b>	<b>S/ 8,100,380.73</b>	<b>26%</b>
<b>AEI.01.01</b>	Investigaciones en ciencias de la tierra sólida de calidad para las entidades	29	20%	S/ 3,694,909.53	12%
<b>AEI.01.02</b>	Investigaciones en ciencias de la Atmosfera e Hidrosfera de calidad para las entidades	18	12%	S/ 3,416,387.20	11%
<b>AEI.01.03</b>	Investigaciones en ciencias de geo-espacio y astronomía de calidad para las entidades	6	4%	S/ 989,084.00	3%
<b>OEI.02 Mejorar el nivel de conocimiento sobre peligros geofísicos de las entidades del SINAGERD</b>		<b>18</b>	<b>13%</b>	<b>S/ 3,473,582.00</b>	<b>11%</b>
<b>AEI.02.01</b>	Estudios de la resiliencia de los ecosistemas priorizados frente a peligros geofísicos efectivos, para las entidades del SINAGERD	1	1%	S/ 167,852.00	1%
<b>AEI.02.02</b>	estudios de la resiliencia de la población y sus medios de vida frente a peligros geofísicos efectivos, para las Entidades del SINAGERD	1	1%	S/ 241,171.00	1%
<b>AEI.02.03</b>	Servicios informativos permanentes para las entidades del SINAGERD	16	11%	S/ 3,064,559.00	10%
<b>OEI.03 Incrementar la cobertura de la vigilancia de peligros de origen geofísico para el SINAGERD</b>		<b>34</b>	<b>23%</b>	<b>S/ 10,223,402.27</b>	<b>32%</b>
<b>AEI.03.01</b>	Estaciones geofísicas operativas en beneficio de la red sísmica nacional	8	5%	S/ 6,205,855.68	20%
<b>AEI.03.02</b>	servicios informativos de ocurrencia de peligros geofísicos, oportunos, para el SINAGERD	9	6%	S/ 1,339,005.90	4%
<b>AEI.03.03</b>	servicio de transferencia de información oportuno a las entidades del SINAGERD	1	1%	S/ 6,494.69	0.02%
<b>AEI.03.04</b>	Servicio de vigilancia ionosfera y de clima espacial, permanente, para el SINAGERD.	9	6%	S/ 2,035,043.00	6%
<b>AEI.03.05</b>	servicio de desarrollo tecnológico geofísico, innovador para la red geofísica nacional	7	5%	S/637,003.00	2%
<b>OEI.04 Fortalecer la Gestión Institucional</b>		<b>41</b>	<b>29%</b>	<b>S/ 9,705,674.00</b>	<b>31%</b>
<b>AEI.04.01</b>	fortalecimiento de capacidades integral del personal del IGP	6	4%	S/ 6,793,678.00	22%
<b>AEI.04.02</b>	Servicio civil implementado en beneficio del IGP	1	1%	S/ 0.00	0%
<b>AEI.04.03</b>	convenios de cooperación nacional e internacional implementados para el IGP	3	2%	S/ 345,083.00	1%
<b>AEI.04.04</b>	gestión por procesos implementado en el IGP	13	9%	S/ 2,025,624.00	6%
<b>AEI.04.05</b>	promover la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres	1	1%	S/ 0.00	0%
<b>AEI.04.06</b>	Promover la integridad y la lucha contra la corrupción en el IGP	17	12%	S/ 541,289.00	2%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>146</b>	<b>100%</b>	<b>S/ 31,503,039.00</b>	<b>100%</b>

	<b>MODIFICACIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2022 MODIFICADO VERSIÓN 1</b>	Fecha: Agosto-2022 Sigla de Área: OPP

### 6.3 Actividades Operativas por Centro de Costo:

Actividades por Centro de Costo	N° AO	%	PIM	%
SUDIRECCIÓN DE GEOFÍSICA Y SOCIEDAD	2	1%	S/ 409,023.00	1%
SUDIRECCIÓN DE REDES GEFISICAS	8	5%	S/ 6,205,856.00	20%
SUBDIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA	29	20%	S/ 3,694,909.00	12%
SUDIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA ATMOSFERA E HIDROSFERA	21	14%	S/ 3,479,177.00	11%
RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA	17	12%	S/ 2,770,101.00	9%
OBSERVATORIO DE HUANCAYO	3	2%	S/ 747,681.00	2%
UNIDAD FUNCIONAL PLANETARIO	2	1%	S/ 143,348.00	0.5%
OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO DEL SUR	11	8%	S/ 2,546,610.00	8%
UNIDAD FUNCIONAL DE COMUNICACIONES	4	3%	S/ 272,296.00	1%
PRESIDENCIA EJECUTIVA	4	3%	S/ 1,138,658.00	4%
GERENCIA GENERAL	7	5%	S/ 340,381.00	1%
DIRECCION CIENTIFICA	3	2%	S/ 283,085.00	1%
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	3	2%	S/ 345,083.00	1%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	10	7%	S/ 200,908.00	1%
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	6	4%	S/ 6,793,678.00	22%
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y DATOS GEOFÍSICOS	9	6%	S/ 1,517,575.00	5%
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	7	5%	S/ 614,670.00	2%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>146</b>	<b>100%</b>	<b>S/ 31,503,039.00</b>	<b>100%</b>

	<b>MODIFICACIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2022 MODIFICADO VERSIÓN 1</b>	Fecha: Agosto-2022 Sigla de Área: OPP

# ANEXO B-5